

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 23 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2362 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2018, presentada por FERNANDO CRUZ LARRAIN, Cédula de Identidad Nº 5.827.689-8, con domicilio comercial en Calle Avda. Aconcagua Nº 471, para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago Nº2 del 25.01.2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y FERNANDO CRUZ LARRAIN**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario.

2.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

4
EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>